

ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.

Informe de auditoría Y Cuentas anuales PYMES al 31 de diciembre de 2021



# INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES de PYMES sin Fines Lucrativos EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA por encargo del Presidente de la Junta Directiva:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Arabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA que comprenden el balance de Pymes 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados, todos ellos PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### Reconocimiento de ingresos ordinarios

Dada la importancia de los ingresos por subvenciones obtenidos por la Asociación individualmente consideradas hacen necesario evaluar detalladamente si los ingresos por subvenciones han sido registrados en el periodo correcto y en consecuencia hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo



significativo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones de ingresos, cotejando su correlación con los gastos derivados de la subvención y su coherencia con las resoluciones recibidas de los organismos que conceden las citadas subvenciones.

#### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMES

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, la Junta Directiva es son responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Nieves Quintana Martínez de Contrasta № ROAC 22455

Socio

29 de junio de **2**022

Test Auditores Consultores, S.L. Inscrita en el ROAC nº S1779 NUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPARA

TEST AUDITORES-CONSULTORES S.L.

2022 Núm. 03/22/01881

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoria de cuentas sujeto

a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional





#### Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMES.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# ASOCACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.

Cuentas anuales PYMES al 31 de diciembre de 2021



# ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

#### BALANCE DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE		7.200,00	7.286,98	PATRIMONIO NETO		560.689,63	602.656,55
Inmovilizado material	Nota 5	7.200,00		FONDOS PROPIOS Fondo social Reservas Excedentes de ejercicios anteriores Excedente del ejercicio	Nota 7	95.989,10 106.246,63 2.524,13 -30,82 -12.750,84	108.739,94 106.246,63 2.524,13
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	464.700,53	493.916,61
ACTIVO CORRIENTE		1.131.629,25	913.479,79	PASIVO CORRIENTE		578.139,62	318.110,22
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Otros deudores Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	Nota 6 y8	<b>407.214,93</b> 407.214,93 <b>724.414,32</b> 724.414,32	370.741,52 <b>542.738,27</b>	Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores varios	Nota 6	<b>553.664,16</b> 553.664,16 <b>24.475,46</b> 1.197,90 11.214,19	<b>285.492,32</b> 285.492,32 <b>32.617,90</b> 289,19 18.281,26
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 8	12.063,37	14.047,45
TOTAL ACTIVO		1.138.829,25	920.766,77	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.138.829,25	920.766,77

Lange do go Cordo

1 Someth

Joeda Palle top

#### ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA



# CUENTA DE RESULTADOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
Excedente del ejercicio	Memoria	2021	2020
Ingresos de la actividad propia Cuota de usuarios y afiliados		<b>1.511.220,05</b> 9.963.00	<b>1.496.130,41</b> 10.527,00
, ,		7.763,00	10.527,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia		1 447 074 00	
	Nota 11	1.467.876,29	1.446.366,71
Otros ingresos	N-4 0	33.380,76 <b>-234.788,23</b>	39.236,70 <b>-250.994,12</b>
Gastos de personal Otros gastos de la actividad	Nota 9 Nota 9	-1.288.346,46	-1.243.996,98
Amortización del inmovilizado	Noiu 7	-86,98	-1.243.776,78
Amonización del inmovilizado		-86,76	-347,67
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-12.001,62	791,44
Gastos financieros		-749,22	-822,26
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-749,22	-822,26
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-12.750,84	-30,82
Impuestos sobre beneficios			
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-12.750,84	-30,82
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	Nota 11	1 420 //0 01	1 100 702 50
	Nota I I	1.438.660,21	1.128.723,58
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.438.660,21	1 120 722 50
		1.430.000,21	1.128.723,58
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	Nota 11	-1.467.876,29	-1.446.366.71
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	110.00	-1.467.876,29	-1.446.366,71
		1.407.070,27	1.440.000,71
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-41.966,92	-317.673,95

Land do Ja Condo

1 Somph

Josh Palletop



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

#### MEMORIA PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS

#### **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

#### EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Amigos y Amigas de la República Arabe Saharaui Democrática (RASD) de Alava fue constituida en Vitoria-Gasteiz el 5 de Junio de 1995, estando inscrita en el Registro de Asociaciones con el número A/5373/95.

El domicilio de la Asociación está ubicado en Vitoria-Gasteiz, calle Antonio Sucre nº 1.

Los fines de la Asociación son:

- La defensa del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.
- Promover el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (R.A.S.D).
- La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui.
- La sensibilización de nuestra sociedad sobre la historia, cultura, situación política y social del Pueblo Saharaui.
- La promoción de contactos humanos y culturales entre los pueblos Vasco y Saharaiu.
- La investigación del medio físico y social del Sáhara Occidental.
- La cooperación con las autoridades de la R.A.S.D en orden a la consecución de sus propios objetivos de desarrollo.
- La cooperación con las instituciones y organismos que se planteen los fines anteriores.
- Recabar de las autorizaciones competentes una actuación eficaz en orden a solucionas los fines indicados.

Para la consecución de estos fines la Asociación podrá desarrollar todo tipo de actividades de carácter social, económico y administrativo, así como adquirir bienes y ejercitar todo tipo de acciones de acuerdos con la Leyes y sus estatutos.

La Asociación financia sus actividades, básicamente mediantes subvenciones recibidas principalmente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco; Euskal Fondoa-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

En el Decreto 457/2013 de 10 de diciembre de 2013 el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco le reconoce la utilidad pública y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

En el Decreto Foral 30/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de julio, se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2021.

#### 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

útil de los activos materiales Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

#### 2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

#### 2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.8 Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

#### 3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección de la Asociación es la siguiente:

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	-12.750,84	-30,82
Total base	-12.750,84	-30,82
Distribución		
A compensacion de excedentes		
negativos de ejercicios anteriores	-12.750,84	-30,82
Total aplicación	-12.750,84	-30,82



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

#### 4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado según el siguiente detalle. Tratándose de bienes que se adquieren usados, el cálculo de la amortización se efectúa aplicando los coeficientes hasta el doble de los siguientes coeficientes.

<u>% amortización</u>

Equipos proceso información

20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo inidentificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido un pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

#### 4.3 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

#### • Préstamos y partidas a cobrar:

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base al valor actual de los flujos de efectivo y se muestran reduciendo el valor de los activos.

#### • Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.6 Provisiones y contingencias

Las provisiones se corresponden con saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financieros conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

#### 4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, las asociaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

# Social

#### Asociación de Amigos y Amigas de la RASD SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.4) Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b.5) Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

# Sos

#### Asociación de Amigos y Amigas de la RASD SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2021

#### 4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las cuentas han sido los siguientes:

#### Ejercicio 2021

Coste	Saldo al 31/12/20	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/21
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.908,32	86,98		3.995,30
Total amortización acumulada	3.908,32	86,98	0,00	3.995,30
Total deteriodo				
Neto	7.286,98	-86,98	0,00	7.200,00

#### **Ejercicio 2020**

	Saldo al			Saldo al
Coste	31/12/19	Altas	Bajas	31/12/20
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.560,45	347,87		3.908,32
Total amortización acumulada	3.560,45	347,87	0,00	3.908,32
Total deteriodo				
Neto	7.634,85	-347,87	0,00	7.286,98

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 3.995 euros (Ejercicio 2020:2.603,80 euros) y ,corresponden a equipos para procesos de información.

#### 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### • Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

CLASES	Créditos, derivados y otros		
CATEGORIAS	2021	2020	
Activos financieros a coste amortizado	340,13		
Total	340,13	-	

#### • Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es:

CLASES	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Total	
CATEGORÍAS	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			566.076,25	304.062,77	566.076,25	304.062,77
Total	0,00	0,00	566.076,25	304.062,77	566.076,25	304.062,77

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
2021	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a corto plazo							
Otras deudas a corto plazo	553.664,16						553.664,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	1.197,90						1.197,90
Otros acreedores	11.214,19						11.214,19
TOTAL	566.076,25						566.076,25

Otras deudas a corto plazo corresponden a deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados.

#### • Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las transacciones de la asociación se realizan en euros, por lo que están exentas de riesgos derivados de divisas, seguros de cambios, etc. Las actividades de la asociación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la asociación:

a) Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

b) Riesgo de mercado:



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

#### 7. FONDOS PROPIOS

La composición de los fondos propios así como su evolución es la siguiente:

	SALDO	Distribución	SALDO	Distribución	SALDO
	31/12/2019	excedente	31/12/2020	excedente	31/12/2021
Fondo social	106.246,63		106.246,63		106.246,63
Reservas	-	2.524,13	2.524,13		2.524,13
anteriores	- 343,74	343,74		- 30,82	- 30,82
Excedente del ejercicio	2.867,87		- 30,82		- 12.750,84
TOTAL	108.770,76	2.867,87	108.739,94	- 30,82	95.989,10

#### 8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldos d	eudores	Saldos acreedores		
	2021	2020	2021	2020	
- Administraciones públicas					
- Subvenciones	406.874,80	370.741,52			
- I.R.P.F.			7.038,84	7.251,16	
- Impuesto Sociedades					
- Seguridad Social			5.024,53	6.796,29	
Totales	406.874,80	370.741,52	12.063,37	13.250,75	

El desglose de las subvenciones pendientes de cobro por organismos públicos es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Gobierno Vasco	311.028,99	102.841,52
Parlamento Vasco		200.000,00
Euskal Fondoa	85.445,81	55.000,00
Varios	10.400,00	12.900,00
Total	406.874,80	370.741,52

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 16/2004, de Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 16/2004, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

Como consecuencia de lo anterior, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicio anuales 2021 y 2020 es cero.

La Asociación tiene abiertos a Inspección Fiscal todos los impuestos a los que está sometida, para los ejercicios no prescritos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los directivos consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

#### 9. INGRESOS Y GASTOS

#### • Ingresos totales del ejercicio

	2021	2020
Cuota de usuarios y afiliados	9.963,00	10.527,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	1.467.876,29	1.446.366,71
Otros ingresos	33.380,76	39.236,70
Total	1.511.220,05	1.496.130,41

#### • Distinción entre ingresos públicos y privados

	2021	2020
Ingresos privados	43.343,76	49.763,70
Ingresos por subvenciones públicas	1.467.876,29	1.446.366,71
Total	1.511.220,05	1.496.130,41

#### • Gastos de personal

El saldo de la cuenta del ejercicio presenta la siguiente composición:

	2021	2020
Sueldos y salarios	176.860,19	191.921,13
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	57.478,04	58.522,99
Otras cargas sociales	450,00	550,00
Total	234.788,23	250.994,12

#### • Otros gastos de explotación

El detalle de los conceptos integrantes del epígrafe "otros gastos de explotación" es:



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

Concepto	2021	2020
Arrendamientos y cánones	21.657,88	21.546,48
Reparaciones y conservación	-658,27	7.321,17
Servicios de profesionales independientes	33.569,58	13.512,04
Transportes	384,45	1.690,74
Primas de seguros	4.423,86	4.270,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	621,9	58,08
Suministros	9.505,13	56.038,10
Otros servicios-gastos destinados a los proyectos	1.208.667,19	1.139.384,66
Otros tributos	174,74	174,74
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	10.000,00	
TOTAL	1.288.346,46	1.243.996,98

#### 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

#### 11. SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

#### **EJERCICIO 2021**

Entidad concedente y proyecto subvención o don		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 21	Imputado a resultado del ejercicio21	Pendiente de imputar a resultado 21	Cobrado 21	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO			2.024.978,31	853.956,85	401.440,43	215.916,86	625.126,84	311.028,99
Gobierno Vasco	Agua III	2018	646.953,14	572.479,57	74.473,57			
Gobierno Vasco	UNMS	2018	86.119,20	38.274,56	47.844,64		34.447,68	
Gobierno Vasco	UNMS	2020	85.492,32		22.269,17	63.223,14	34.196,93	34.196,91
Gobierno Vasco	Agua III	2020	173.099,34	45.488,94	105.637,76	21.972,64		
Gobierno Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00	197.713,78	2.286,22			
Gobierno Vasco	ORS	2021	85.000,00		85.000,00		85.000,00	0,00
Gobierno Vasco	Salud ambiental	2021	194.650,15		63.929,07	130.721,08	194.650,15	0,00
Gobierno Vasco	Reciclaje	2021	553.664,16				276.832,08	276.832,08
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GA	STEIZ		579.700,00	211.482,18	323.840,32	44.377,50	320.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2020	172.548,34	150.550,00	21.998,34	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2020	40.353,24	17.708,28	22.644,96	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2020	15.000,00	15.000,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2020	9.398,42	9.302,23	96,19			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2020	22.400,00	18.921,67	3.478,33	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2021	1.882,50		1.193,47	689,03	1.882,50	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2021	17.345,00		17.345,00	0,00	17.345,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2021	204.208,60		184.177,24	20.031,36	204.208,60	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2021	49.439,33		35.611,82	13.827,51	49.439,33	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2021	15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Comunicación	2021	9.724,57		3.000,00	6.724,57	9.724,57	
AYUNIAMIENIO VIIORIA	Indirectos	2021	22.400,00		19.294,97	3.105,03	22.400,00	
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			99.200,00	-,	99.200,00	0,00	99.200,00	0,00
DFA	ORS	2021	39.200,00		39.200,00		39.200,00	
DFA	Convenio	2021	60.000,00		60.000,00		60.000,00	



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Entidad concedente y proyecto subvención o don		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 21	Imputado a resultado del ejercicio21	Pendiente de imputar a resultado 21	Cobrado 21	Pendiente cobro
EUSKAL FONDOA			373.001,74	0,00	178.012,47	194.989,27	156.055,93	85.445,81
Euskal Fondoa	Transporte	2020	186.500,00		155.419,84	31.080,16	54.998,93	1,07
Euskal Fondoa	Transporte	2021	186.501,74		22.592,63	163.909,11	101.057,00	85.444,74
AYUNTAMIENTOS VARIOS			36.300,00	4.020,04	22.863,06	9.416,90	22.300,00	10.400,00
Ayt. Basauri	UNMS	2020	10.000,00		10.000,00	0,00	10.000,00	
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2020	4.000,00		4.000,00	0,00	4.000,00	
Ayt. Basauri	UNMS	2021	9.500,00		83,10	9.416,90		9.500,00
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2021	3.800,00		3.800,00	0,00	3.800,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2020	4.500,00	4.020,04	479,96		900,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2021	4.500,00		4.500,00		3.600,00	900,00
PARLAMENTO VASCO			420.000,00	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00	0,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00		200.000,00		200.000,00	
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2021	220.000,00		220.000,00		220.000,00	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			18.000,00		18.000,00		18.000,00	
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2021	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS			4.520,00	3.800,00	4.520,00	0,00	2.720,00	0,00
Colegio abogados	DDHH	2020	3.800,00	3.800,00	3.800,00		2.000,00	
Otros		2021	720,00		720,00		720,00	
			3.555.700,05	1.073.259,07	1.467.876,29	464.700,53	1.663.402,77	406.874,80



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

#### Ejercicio 2021

#### **EJERCICIO 2020**

Entidad concedente y proyec subvención o do		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 20	Imputado a resultado del ejercicio20	Pendiente de imputar a resultado 20	Cobrado 20	Pendiente cobro 20
GOBIERNO VASCO			1.276.664,00	308.831,69	627.421,16	254.918,83	424.645,48	102.841,54
Gobierno Vasco	Agua III	2018	646.953,14	301.162,46	271.317,11	74.473,57		0,00
Gobierno Vasco	UNMS	2018	86.119,20	7.669,23	30.605,33	47.844,64	34.447,68	34.447,68
Gobierno Vasco	UNMS	2020	85.492,32	0,00			17.098,46	68.393,86
Gobierno Vasco	ORS	2020	85.000,00	0,00	82.296,00	2.704,00		
Gobierno Vasco	Agua III	2020	173.099,34		45.488,94	127.610,40	173.099,34	
Ayda.Hum.	Ayda.Hum.	2020	200.000,00		197.713,78	2.286,22	200.000,00	
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GAST	TEIZ		557.524,55	46.641,92	462.666,61	48.217,82	331.200,00	0,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	Enfermeria	2018	43.650,00	43.650,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	UNMS	2018	10.462,50	10.462,50		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2018	105.992,80	105.992,80		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Nutrición	2018	3.141,40	3.141,40		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Agricultura	2018	43.974,51	43.974,51		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Tiempo Libre	2018	33.102,57	33.102,57		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Observatorio	2018	7.549,14	0,00				
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2018	15.000,00	15.000,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	DIP	2018	26.787,00	26.787,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2018	8.655,08	8.655,08		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2018	21.685,00	21.685,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Enfermeria	2019	45.475,45	45.475,45		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2019	36.251,23	14.596,79	21.654,44	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2019		0,00				
AYUNTAMIENTO VITORIA	Agric y Ayd.Alim	2019	161.143,73	13.985,41	147.160,06			
AYUNTAMIENTO VITORIA	UNMS	2019	5.604,00	3.604,39	1.999,61			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2019	12.125,59	5.413,63	6.712,02			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2019	22.400,00	9.041,70	13.358,30	0,00	11.200,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Enfermeria	2020	60.300,00		60.300,00	0,00	60.300,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2020	9.398,42		9.302,23	96,19	9.398,42	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2020	172.548,34		150.550,00	21.998,34	172.548,34	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2020	40.353,24		17.708,28	22.644,96	40.353,24	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2020	15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2020	22.400,00		18.921,67	3.478,33	22.400,00	



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Entidad concedente y proyecto subvención o donc		Año de concesión	Importe concedido	resultados hasta comienzo ejercicio 20	Imputado a resultado del ejercicio20	Pendiente de imputar a resultado 20	Cobrado 20	Pendiente cobro 20
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			99.200,00	0,00	99.200,00	0,00	99.200,00	-,
DFA	ORS	2020	39.200,00		39.200,00		39.200,00	
DFA	Juventud	2020	27.123,49		27.123,49		27.123,49	
DFA	DDHH	2020	27.421,96		27.421,96		27.421,96	
DFA	Indirectos	2020	5.454,55		5.454,55		5.454,55	
EUSKAL FONDOA			401.624,24	5.063,55	210.060,69	186.500,00	190.089,24	,
Euskal Fondoa	Transporte	2019	186.500,00	5.063,55	181.436,45		29.965,00	
Euskal Fondoa	Transporte	2019 AMPL	28.624,24		28.624,24	0,00	28.624,24	
Euskal Fondoa	Transporte	2020	186.500,00			186.500,00	131.500,00	55.000,00
AYUNTAMIENTOS VARIOS			33.000,00	14.500,00	18.020,04	479,96	18.500,00	10.900,00
Ayt.Ondarroa	UNMS	2017-2	10.000,00	10.000,00				10.000,00
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2019	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2019	10.000,00		10.000,00		10.000,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2019	4.500,00	4.500,00		0,00	900,00	0,00
Ayto. Berriz	UNMS	2020	4.500,00		4.020,04	479,96	3.600,00	900,00
PARLAMENTO VASCO			400.000,00	189.000,00	11.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2019	200.000,00	189.000,00	11.000,00	0,00	200.000,00	
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00					200.000,00
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2020	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS		1	3.800,00	0,00	0,00	3.800,00	1.800,00	2.000,00
Colegio abogados	DDHH	2020	3.800,00			3.800,00	1.800,00	2.000,00
			2.789.812.79	564.037.16	1,446,368,50	493,916,61	1.283.434,72	370.741,54



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

La imputación a resultados de las subvenciones recibidas corresponden a aquellas cuyos gastos financiados ya se han materializado.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

 Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

Denominación de la cuenta	Saldo al 31-12-19	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-20	Altas	Bajas	Saldo al 31- 12-21
Subvenciones,							
donaciones y legados	811.559,74	1.128.723,58	1.446.366,71	493.916,61	1.438.660,21	1.467.876,29	464.700,53
Total	811.559,74	1.128.723,58	1.446.366,71	493.916,61	1.438.660,21	1.467.876,29	464.700,53

#### 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 12.1 Identificación de la entidad:

Denominación	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava / SEADen Lagunen Elkartea
Domicilio social	C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Teléfono	945 14 78 53
E-mail	administrazioa@saharaelkartea.org
Naturaleza jurídica (Ley por la que se rige)	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Registro de asociaciones donde se halle inscrita	Registro de Asociaciones del País Vasco
Núm.de inscripción en el Registro de Asociaciones	Registro A/5373/95
Fecha de inscripción	13 de junio de 1995
NIF	G-01177682
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma Vasca

#### 12.2 Actividades realizadas

Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la Unión Nacional de Mujeres Saharauis
Descripción	En el marco de la colaboración que se viene dando entre la Red Vasca y la Unión de Mujeres Saharauis, en 2021 se ha dado continuidad al proceso formativo que busca



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

reforzar las capacidades de la UNMS como organización de referencia de y para las mujeres saharauis. Tras el parón provocado por el covid, se reactivaron las actividades formativas planificadas para el año anterior, si bien se modificó el formato de estas para hacer frente a la imposibilidad de llegar a los campamentos al continuar cerrado el espacio aéreo. Así se elaboraron dos guías didácticas, "Liderazgo e inteligencia emocional" "Grupos, comunicación, conflictos, liderazgos: kit incompleto para la autoorganización colectiva", materiales que serán trabajados con mujeres de la UNMS en las formaciones que se llevarán a cabo en el segundo semestre de 2022 y que servirán como manuales de apoyo para posteriores talleres y cursos que realice la UNMS con sus mujeres y/o con otras entidades.

De igual manera se elaboraron unos videotutoriales sobre comunicación audiovisual en hassania, alojados en You Tube y dirigidos básicamente al equipo responsable de información de la UNMS, pero de acceso abierto, lo que los hace útiles para otras mujeres saharauis, como por ejemplo las que viven en el Sahara ocupado.

Así mismo en 2021 terminó la investigación sobre condicionantes de género en la escuela de enfermería, iniciada el año anterior como parte de un programa de formación en investigación social con enfoque feminista. Los resultados del estudio fueron presentados públicamente por las autoras – jóvenes de la wilaya de Bojador – en el encuentro intelectual de la UNMS celebrado en diciembre. Ese mismo mes se inició un nuevo curso en investigación social en Smara que se prolongará hasta mitad de 2022, dentro del cual se realizará un estudio sobre género y empleo.

Por otra parte, la UNMS ha continuado con los programas habituales de trabajo en las casas de mujeres, existentes en todas las wilayas, que incluyen cursos de idiomas e informática, charlas y talleres sobre temas diversos, servicios varios (asesoría jurídica, biblioteca, sauna, guardería, fotocopistería, venta de comida, etc.), así como acciones de información y



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

difusión para asegurar la presencia en las redes sociales, radio y televisión. En 2021, parte de las charlas se han sacado de las casas de las mujeres y se han llevado a las dairas con el fin de facilitar el acceso a las mismas y ampliar así el público potencial. Especialmente exitosa ha sido la experiencia en Dajla, lo que ha llevado a ampliar el equipo de formadoras en los últimos meses del año.

Se ha proporcionado a la UNMS apoyo económico para los incentivos de buena parte del personal y para costear gastos de las actividades formativas y de funcionamiento general como la conexión wifi.

Al igual que en 2020, la supresión de los viajes a terreno ha generado un remanente que se ha destinado a ayuda de emergencia (compra de paquetes higiénicos) para mitigar el incremento de necesidades generado por la pandemia.

Por otra parte, se ha participado en actos que ponen en valor el papel de las mujeres saharauis en el contexto de la militancia política pero también como agentes sociales para el cambio. En el mes de junio se participó en un encuentro virtual organizado por la Escuela de Género, iniciativa del Ministerio de Asuntos Sociales y de las Mujeres, con ocasión de su primer aniversario. Dos meses más tarde la UNMS organizó una mesa redonda, también virtual, en homenaje a Sultana Khaya, conocida activista del Sahara ocupado que por más de 500 días ha permanecido sitiada en su propia casa junto con su familia, soportando el acoso una violencia extrema por parte de la policía y fuerzas paramilitares marroquíes.

#### Financiación

#### Ayuntamiento Basauri 20

Importe subvenciones: 10.000,00 € Ejecutado en 2021: 10.000,00 €

Ayuntamiento Basauri 21

Importe subvenciones: 9.500,00 € Ejecutado en 2021: 83,10 €

Ayuntamiento Berriz 20

Importe subvenciones: 4.500,00 € Ejecutado en 2021: 479,96 €

Ayuntamiento Berriz 21

# Sign

# Asociación de Amigos y Amigas de la RASD SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

lı lı	mporte subvenciones: 4.500,00 €
	Ejecutado en 2021: 4.500,00 €
	Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2020
	mporte subvenciones: 9.398,42 €
	Ejecutado en 2021: 96,19 €
	Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2021
	mporte subvenciones: 17.345,00 €
	Ejecutado en 2021: 17.345,00 €
	Agencia Vasca de Cooperación 2018
	mporte subvenciones: 86.119,20 €
	Ejecutado en 2021: 47.844,64 €
	Agencia Vasca de Cooperación 2020
	mporte subvenciones: 85.492,32 €
	Ejecutado en 2021: 22.269,17 €
	Se continúa apoyando el proceso de empoderamiento de las mujeres saharauis iderado por la UNMS, contando con el apoyo de la Red Vasca, la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD y de la AVCD, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento de Basauri y el Ayuntamiento de Berriz.
-	Resultados principales: Consolidación de unos equipos de trabajo dedicados a la Escuela, estables e incentivados. Formación dirigida a fortalecer las capacidades del personal para trabajar a lo interno y a lo externo, con otras entidades. Un programa de charlas/talleres en los que se trabajan distintos temas de la agenda feminista. Fortalecimiento de las relaciones de la UNMS con otras redes y grupos de mujeres. La UNMS ha colaborado con el Gobierno de la RASD en dar respuesta a las necesidades generadas por la pandemia.
los fines estatutarios	ordinerile compilaos
Población beneficiaria	JNMS:
	<ul> <li>Buró Ejecutivo</li> <li>Trabajadoras de las casas de mujeres</li> <li>Equipo de investigación de la UNMS</li> <li>Formadoras que imparten charlas y talleres</li> <li>Mujeres saharauis que participan en las charlas y talleres</li> </ul>
	Jnión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS)
FIECUCION	



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Nombre del proyecto	Plan de Juventud de la RASD — línea estratégica de ocio y tiempo libre
Descripción	La línea de apoyo a la juventud tiene dos líneas de actuación: por un lado, se da apoyo a la Dirección de Juventud, del Ministerio de Juventud y Deporte, que es quien promueve y coordina la ejecución del Plan de Juventud 2019-2022. Por otro lado, se ponen en marcha algunas acciones enmarcadas en el Plan. En lo referente al eje estratégico de ocio y tiempo libre, las acciones se coordinan con la
	Organización de scout e infancia saharaui. Sobre el primer punto, se ha incentivado a los 7 miembros de la Dirección de Juventud y se han cubierto los gastos de funcionamiento del equipo.
	Con la colaboración de la Jefa del Servicio de Igualdad, Cooperación e Interculturalidad de la DFA, Arantza Cañamares, se ha apoyado a la Dirección en la adaptación del Plan de Juventud, convirtiéndolo en un documento consensuado y más útil para el equipo, que contempla menos acciones y más concretas, con objetivos comunes para cada eje estratégico.
	En una segunda parte formativa, con la ayuda de Begirune, se han concretado indicadores para la evaluación de proceso, de resultados y de impacto en cada acción, que van a ser útiles a la hora de realizar la evaluación del Plan.
	Para realizar la evaluación intermedia del Plan de Juventud, Begirune ha dado una formación online al equipo de la Dirección, sobre metodologías de investigación social. La dirección, se ha encargado de la recogida de información en terreno y Begirune ha realizado el informe de evaluación con los datos obtenidos. Sabiendo desde el inicio que era
	un Plan muy ambicioso puesto que es el primero que se lleva a cabo y que no cuenta con dotación presupuestaria para su ejecución, y aun teniendo en cuenta los dos acontecimientos que han marcado las prioridades de atención del Gobierno de la RASD en estos años: la COVID-19 y la reanudación de las hostilidades entre el Frente Polisario y Marruecos, la evaluación ha sido



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

se han ejecutado un 43,3% de las acciones, pudiendo ser superior esta cifra puesto que nos falta información de 26 de las 93 acciones previstas.

Como acciones concretas del Plan, se ha apoyado la realización de unas jornadas de la Organización Mujer Joven en cada wilaya, donde se ha debatido la situación que están viviendo en la actualidad, con el posterior desarrollo de una campaña de sensibilización sobre los riesgos psicológicos del refugio, la guerra y la ocupación sobre la mujer joven en colaboración con el Colegio de Médicos Saharauis.

Con el objetivo de fortalecer las redes y espacios de coordinación entre la Dirección de Juventud y las organizaciones sociales se organiza un taller formativo online impartido por EGK y el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en el que participan el equipo de la Dirección y representantes de todas las organizaciones sociales oficiales. Posteriormente, profesional local ha impartido una formación sobre el uso de redes sociales y les ha apoyado en la realización de una campaña en apoyo a Sultana Haya #tuvelasultana #candle4sultana, con más de 3.000 visualizaciones en redes del video creado.

Una de las mayores preocupaciones para la juventud, es el tema del empleo. El ACNUR destina una cantidad importante de fondos para financiar la puesta en marcha iniciativas emprendimiento entre la juventud, mediante convocatorias de proyectos que son gestionados por el Ministerio de Juventud y Deporte. Se ha contratado los servicios del TEC (Centro de Capacitación, Emprendimiento y Estudios en los campamentos) para realizar un estudio con el objetivo de "medir la viabilidad, rendimiento y retribución tanto a nivel de beneficiarios como a nivel comunitario" de estos proyectos. Los resultados obtenidos confirman que La inmensa mayoría de los proyectos (92% en ejecución) son viables, rentables (95% de los encuestados perciben ingresos de sus proyectos) y con retribución (95% percibía una retribución financiera de sus proyectos) para los beneficiarios y comunidad (99% de los encuestados afirman haber resuelto necesidades



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

comunidad). Cabe señalar que ha sido una investigación llevada a cabo por personal local, sin ningún tipo de acompañamiento. Se ve necesario profundizar en la formación del equipo en metodologías de investigación social.

En cuanto a la línea estratégica de ocio y tiempo libre, se ha dado apoyo a la Organización Scout e Infancia Saharaui para su funcionamiento y la organización de acciones.

Las acciones apoyadas desde la Asociación, principalmente tienen como público objetivo a los y las adolescentes.

Se ha finalizado el ciclo formativo sobre técnicas para el trabajo con adolescentes, con una formación dirigida a los equipos educativos de las wilayas de Auserd y Smara, con unas prácticas realizadas el verano de 2021 con los y las adolescentes de las 5 wilayas y de la escuela 20 de May. En total van a ser 210 adolescentes (75 chicas y 135 chicos).

Muchas familias son reticentes a que sus hijos e hijas participen en actividades mixtas a esas edades, sobre todo si son con nocturnidad, por eso se han realizado campamentos separados, pero con actividades diurnas comunes.

Durante el resto del curso, se han realizado actividades para los y las adolescentes de entre 15 y 17 años, en todas las wilayas y en la escuela 20 de mayo, dos días a la semana, con equipos educativos estables. Entre los objetivos marcados está el reforzar la pertenencia al grupo, el fomento del voluntariado, la mejora de la autoestima y la visibilización del aporte de la adolescencia a sociedad. Las técnicas utilizadas principalmente ha sido el debate, el teatro y dinámicas. Se han abordado temas como la equidad, la inclusión, el consumo de drogas, conducción temeraria, boolina, enfermedades de transmisión sexual...

A finales de año, se realizó una campaña de sensibilización sobre los riesgos del consumo de los psicofármacos, puesto que el Gobierno tiene constancia de que se ha dado un aumento de consumo de estas sustancias entre los y las adolescente como forma de evasión de la realidad. El tráfico de estos medicamentos se hace de manera ilegal en



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	los campamentos. La campaña se he desarrollado en los institutos, en los espacios de venta de tabaco, a través de redes sociales y a través de la RASD TV.
Financiación	Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2020 Importe subvención: 40.353,24 € Ejecutado en 2021: 22.644,96 € Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2021 Importe subvención: 49.439,33 € Ejecutado en 2021: 35.611,82 € Diputación Foral de Álava 2021 Importe subvención: 27.211,59 € Ejecutado en 2021: 27.211,59 €
Resultados obtenidos	<ul> <li>Plan operativo 2022-2023 con indicadores de la Dirección de Juventud</li> <li>Informe de evaluación intermedia del Plan de Juventud de la RASD 2019-2022</li> <li>Campaña de sensibilización sobre los riesgos psicológicos del refugio, la guerra y la ocupación sobre la mujer joven</li> <li>Campaña de apoyo a Sultana Haya #tuvelasultana creada por la Dirección de Juventud y las organizaciones sociales oficiales de la RASD</li> <li>Estudio sobre la viabilidad de los proyectos de emprendimiento juvenil financiados por ACNUR "livelihood"</li> <li>Equipos educativos de adolescentes estables como parte de la Organización de Scout e Infancia saharaui</li> <li>Campaña de sensibilización sobre los riesgos del consumo de psicofármacos entre los y las adolescentes y jóvenes</li> </ul>
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	Dirección de Juventud de la RASD Organización scout e infancia saharaui Juventud, adolescentes y niños/as saharaui
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Juventud y Deporte Organización scout e Infancia saharaui

Nombre del proyecto	Apoyo a la infraestructura de transporte en los
	campamentos de población refugiada
	saharaui - la rehabilitación y ampliación de la
	gasolinera en Smara, fungibles y recambios.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Barata Ma	
Descripción	Con el objetivo de fortalecer el transporte público además de renovar y ampliar la capacidad de la gasolinera de Smara, dotamos a los talleres de Gazuani y Ausserd de los fungibles y recambios necesarios para que su personal pueda asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos pesados y ligeros vinculados a la función pública.
Financiación	Euskal Fondoa / Diputación Foral de Bizkaia
	<b>2020</b> Importe subvención: 186.500,00 € Ejecutado en 2021: 155.419,84 €
Resultado obtenidos	1. A mediados de marzo un primer conjunto de fungibles y recambios para los vehículos del Ministerio de Agua y Medio Ambiente, del Ministerio de transporte y del Ministerio de Función Pública ha sido identificado, comprado y enviado al puerto de alicante. Con la misma caravana enviamos los materiales de la nueva gasolinera de Smara que llegó a los campamentos a finales de abril.  2. Un equipo de soldadores coordinado por un voluntario de la Asociación levantaron la gasolinera con capacidad de almacenamiento de 15.000 litros equipado con una bomba de trasvase y un surtidor, una estructura metálica recubierta de paneles sándwich anclada a una plataforma de hormigón armado de unos 47m².  3. La segunda caravana de octubre/noviembre no se organizó por lo que el envío del resto de los fungibles, recambios, equipos se tenía que posponer hasta el año 2022.
Grado o nivel de cumplimiento de los	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte
fines estatutarios	ejecutada
Población beneficiaria	El Personal de los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos pesados y ligeros en Gazuani y Auserd. Consideramos a toda la población de los campamentos, estimada en unas 185.000 personas, como población beneficiaria indirecta.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Transporte saharaui

Nombre del proyecto	Apoyar los talleres de Gazuani, Auserd y
	Mejidi y dotar al Ministerio de Transporte y



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	Energía de una unidad móvil de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos y sistemas fotovoltaicos.
Descripción	Con el objetivo de apoyar a la población saharaui de los campamentos y de los Territorios Liberados dotaremos al Ministerio de Transporte y energía con una unidad móvil de mantenimiento y reparación de los sistemas solares y generadores auxiliares de las instituciones públicas. Seguiremos apoyando los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi con los fungibles y recambios necesarios para que puedan asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos de transporte público y la formación de sus mecánicos.
Financiación	Euskal Fondoa / Diputación Foral de Bizkaia 2021 Importe subvención: 186.501,74 €
	Ejecutado en 2021: 22.592,63 €
Resultado obtenidos	4. Durante los meses previos al inicio formal del proyecto un equipo de voluntarios diseñó el taller móvil. Con la primera remesa de fondos recibida abonamos la señal para la compra de un camión IVECO Eurocargo 4x4. Asimismo, abonamos un adelanto al taller ASTIKAR que se encargará de la construcción de la caja del taller y la instalación de los equipos, entre otros una grúa
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público (transporte y energía) que da cobertura a necesidades básicas de la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharaui de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Transporte saharaui

Nombre del proyecto	El fortalecimiento de la cadena de suministro de agua potable en Mheriz
Descripción	El proyecto busca asegurar el acceso al agua potable de la población saharaui retornada en Mheiriz. Para ello se plantea mejorar la capacidad de almacenamiento de la estación de bombeo, dotar el Ministerio de Agua y Medio



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Financiación	Ambiente de camiones cisternas para el reparto del agua y dotar las mujeres de depósitos para el almacenamiento del agua en condiciones adecuadas.  Reforzando la gestión de la cadena de suministro de agua se facilita un proceso de reflexión para que entre los diversos agentes que viven en Mheiriz decidan, de manera participativa, sobre la organización de la distribución del agua.  • Finalmente, un concurso audiovisual busca sensibilizar y promover la reflexión de juventud vasca, vascas, sobre el derecho al agua.  Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo - 2018 Importe subvención: 646.953,14 € Ejecutado en 2021: 74.473,57 €
Resultados obtenidos	<ul> <li>Compramos un conjunto de fungibles, recambios y ruedas para los camiones del ministerio de Agua y Medio Ambiente enviamos con la caravana de marzo 2021. Los materiales entregados demasiado tarde y que no han podido ser enviados con la caravana de marzo del 2021 se enviarán en un remolque con la caravana de marzo 2022 ya que en octubre del 2021 la delegación saharaui para España no organizó la caravana de otoño.</li> <li>Compramos y enviamos dos camiones cisterna 6x4 de agua con una capacidad de 20.000 litros.</li> <li>Después de que el Ministerio d Agua y Medio ambiente perforó un nuevo pozo al lado del antiguo pozo, la estación de bombeo de agua equipado con una instalación fotovoltaica produce un promedio de 60 toneladas de agua por día</li> <li>El corto 'solo son peces' continúa siendo exhibida en foros y festivales de temática social y de derechos humanos (Xirivella (Valencia), Canarias, Cataluña, etc.).</li> </ul>
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	Las familias saharauis que residen de manera permanente en Mheiriz.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Agua y Medio Ambiente

Nombre del proyecto	Fortalecimiento del sistema de distribución de agua en Mheriz
Descripción	Desde la perspectiva del derecho
	humano al agua, el proyecto busca asegurar
	el acceso al agua potable de la población



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Fin an aire ión	saharaui retornada en Mheiriz, Territorios Liberados, dotando a las mujeres de depósitos para el almacenamiento en su domicilio del agua en condiciones adecuadas.  Por otra parte, el proyecto apunta al desarrollo de las capacidades locales continuando el proceso de reflexión para que entre los diversos agentes que viven en Mheiriz decidan, de manera participativa, sobre la organización de la distribución del agua.  Finalmente, un festival de 'bertsolaris' en torno a la temática 'agua – Sahara - mujeres' busca sensibilizar y promover la reflexión entre la juventud vasca sobre el derecho universal al agua
Financiación	Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo - 2020 Importe subvención: 173.099,34 € Ejecutado en 2021: 105.637,76 €
Resultados obtenidos	El desarrollo el proyecto ha estado marcado por la pandemia y la guerra. La destrucción del camión cisterna que aprovisionaba de agua potable hizo que muchas familias de Mheiriz volvieron a los campamentos mientras que otras se asentaron en territorio mauritano.  - A inicios del 2021, el Ministerio de Agua y Medio Ambiente compró 626 depósitos familiares de agua.y 6.260 m manguera que han sido distribuidos entre las familias de Mheiriz y Buer Tiguissit.  - Un equipo de soldadores saharauis ensamblaron las bancadas que fueron distribuidas posteriormente por el Ministerio de Agua y Medio Ambiente.  - A raíz de las fiestas del barrio de Judizmendi, en junio, organizamos una exhibición de bertsolaris.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	630 mujeres – cabezas de familia
Contraparte	Ministerio de Agua y Medio Ambiente Medio Luna Roja Saharaui

Nombre del proyecto	Seguridad alimentaria
Descripción	El proyecto se compone, por una parte, de la
	compra de alimentos con los que aliviar la
	inseguridad alimentaria que sufre el 88% de la
	población de los campamentos, agravada en

# Sign

# Asociación de Amigos y Amigas de la RASD SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	T. 700
	los últimos años
	Adquisición y distribución de alimentos y huevos de gallina para las familias de los campamentos. Cultivo de moringa y el procesamiento de las hojas de moringa Preparación de un estudio sobre el efecto del
	polvo de hoja de moringa como suplemento alimenticio en el tratamiento de la anemia postparto.
Financiación	Agencia Vasca de coop. Al desarrollo 2020
	Importe Subvención: 200.000,00 € Ejecutado en 2021: 2.286,22 €
	Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2020
	Importe subvención: 172.548,34 €
	Ejecutado en 2021: 21.998,34 €
	Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2021
	Importe subvención: 204.208,60 €
	Ejecutado en 2021: 184.177,24 €
	,
	G.V. Acción exterior 2020
	Importe subvención: 200.000,00 €
	Ejecutado en 2021: 200.000,00 €
	G.V. Acción exterior 2021
	Importe subvención: 220.000,00 €
	Ejecutado en 2021: 220.000,00 €
Resultados obtenidos	- Compra de alimentos y productos de
Resultation objections	primera necesidad, que se incorporan a los almacenes de la Media Luna Roja Saharaui, entidad que gestiona y distribuye la ayuda entre la población refugiada.
	- Se adquieren tanto productos de la canasta básica como producto fresco (huevos) para mejorar el aporte de proteínas en la dieta.
	- En 2021 se han producido aproximadamente 250 kgs. de moringa.
	- Se ha llevado a cabo la primera parte del estudio con 40 mujeres.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a lo ejecutado en el plazo contemplado en esta memoria
Población beneficiaria	133.672 personas, en situación de vulnerabilidad, receptoras de ayuda alimentaria.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	El equipo del huerto de moringa en Bugarfa y el equipo de mujeres del centro de procesamiento de moringa en Rabuni.  40 mujeres lactantes, participantes en el estudio, han consumido moringa durante seis semanas, logrando reducir sus índices de anemia.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Desarrollo Económico

Nombre del proyecto	Mejora de los servicios de salud ambiental en los campamentos de población saharaui refugiada
Descripción	Con esta acción humanitaria la Asociación apoya al Ministerio de Agua y Medio Ambiente con la puesta en marcha de una Unidad de Salud Ambiental que se apoya en los comités de agua y medio ambiente a nivel de la daera.
Financiación	<ul> <li>Gobierno Vasco 2021</li> <li>Importe subvención: 194.650,15 €</li> <li>Ejecutado en 2020: 63.929,07 €</li> </ul>
Resultado obtenidos	<ul> <li>Adquirimos los equipos de oficina de la Unidad de Salud Ambiental del Ministerio.</li> <li>Realizamos un primer pago para la compra de un camión ligero que reforzará el servicio de recogida de animales muertos y pagamos un adelanto al carrocero.</li> <li>Compramos un vehículo 4x4 que se utilizará para fumigar todos los vertederos y edificios públicos</li> <li>Además del nebulizador que se montará sobre el vehículo 4x4, adquirimos los equipos de fumigación individuales (pulverizadores) y los corresponidentes EPIs (guantes delantales, botas, eytc.) que utilizarán las 29 responsables de salud ambiental de los comités de agua y medio ambiente para realizar las desinfecciones de los puntos de recogida de residuos domésticos y animales muertos, y de los pozos.</li> </ul>
Grado o nivel de cumplimiento de los	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte
fines estatutarios	ejecutada

# Sign

# Asociación de Amigos y Amigas de la RASD SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público que da cobertura a la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto indirecta es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharaui de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Responsable de la ejecución	Ministerio de Agua y Medio Ambiente Medio Luna Roja Saharaui

Nombre del proyecto	Mantenimiento de la Oficina de Representación Saharaui en el País Vasco
Descripción	Apoyo a la delegación saharaui en Euskadi, facilitando los medios para que pueda desempeñar sus tareas de representación e incidencia así como de coordinación de la cooperación vasca realizada y apoyada por instituciones y organizaciones vascas. La delegación realiza un papel fundamental en el apoyo al colectivo saharaui asentado en el País Vasco.  Se mantiene la oficina consular para la expedición de certificados oficiales a la ciudadanía saharaui residente en el País Vasco sobre bienes, origen y residencia y estado civil.  En 2021 y junto con Euskal Fondoa, se organizó en Vitoria-Gasteiz el Encuentro de Ciudades Hermanadas en el que participó una delegación de representantes de distntas instancias de gobierno de la RASD, llegada desde los campamentos, junto con varios alcaldes vascos.
Financiación	<ul> <li>Diputación Foral de Álava 2021</li> <li>Importe subvención: 39.200,00 €</li> <li>Ejecutado en 2021: 39.200,00 €</li> <li>Diputación Foral de Bizkaia 2021</li> <li>Importe subvención: 18.000,00 €</li> <li>Ejecutado en 2019: 18.000,00 €</li> <li>Gobierno Vasco 2021</li> <li>Importe subvención: 85.000,00 €</li> <li>Ejecutado en 2021: 85.000,00 €</li> </ul>
Resultado obtenidos	- El equipo adscrito a la delegación ha contado con los medios necesarios para



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	trabajar de acuerdo a las tareas que les son encomendadas.
	- Se ha tenido presencia en diferentes espacios políticos y sociales, respondiendo a todas las invitaciones recibidas y llevando la iniciativa en diferentes espacios.
	- Se ha expedido certificados oficiales a la población saharaui residente en el País Vasco.
	- Se ha realizado la coordinación entre las organizaciones de solidaridad y las autoridades saharauis.
	- Se ha celebrado el Encuentro de Ciudades Hermanadas.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Población beneficiaria	Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. Representantes saharauis, administrativa y coordinador de la oficina consular. Población saharaui en su totalidad, 185.000 personas, especialmente residentes en el Pais Vasco.
Responsable de la ejecución	Delegación del Frente Polisario en Euskadi Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

Nombre del proyecto	Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos de la R.A.S.D.
Descripción	En los campamentos saharauis no existe un sistema salarial al uso, aunque cada vez resulta más común pagar al funcionariado público por medio de incentivos. Esta modalidad sirve, por un lado, para reconocer el trabajo que se realiza y, por otro, para proporcionar a las familias una fuente de ingresos que permita el acceso a ciertos bienes y servicios que no son cubiertos con los productos de la canasta básica.
	El convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contempla un apoyo a la función pública. Así el proyecto se destina a proporcionar los incentivos para el personal del Ministerio de Cooperación, el organismo responsable de coordinar la ayuda y los proyectos de cooperación que se realizan en los campamentos y que actúa como enlace entre la RASD y las ONG y organismos internacionales que trabajan con el Sahara.



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Financiación	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2021 Importe subvención: 15.000,00 € Ejecutado en 2021: 15.000,00 €
Resultados obtenidos	Se han proporcionado incentivos a 43 personas trabajadoras del Ministerio, de distintos perfiles y funciones, entre los meses de enero y diciembre,
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	43 personas (33 hombres y 10 mujeres) que trabajan en el Ministerio de Cooperación de la RASD
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Cooperación saharaui

Nombre del proyecto	Acciones EPTS por el Sahara
Descripción	A lo largo del año se han llevado distintas acciones de sensibilización, incidencia y denuncia, vinculadas a los proyectos o que responden a situaciones más o menos puntuales que requieren de una reacción inmediata.
	En el primer semestre del año los esfuerzos se dirigieron a la organización de acciones de denuncia desde la plataforma Sahara Euskadi, cuya creación fue impulsada por la Asociación y la Delegación del Polisario en Euskadi. Las concentraciones, participación en mesas redondas en la Universidad, etc., dieron paso a la convocatoria de la Marcha por la Libertad del Pueblo Saharaui. Del otro lado, en la segunda mitad del año, el trabajo de incidencia y sensibilización se canalizó fundamentalmente a través de la campaña "Stop violaciones de derechos humanos en el Sahara occidental", que se describe con más detalle en el apartado dedicado al proyecto de derechos humanos.
	Así mismo, como se ha señalado en un apartado anterior, ha continuado la exhibición del corto "Solo son Peces" por distintos foros y festivales. La película ha obtenido varios premios hasta culminar con la nominación a los Premios Goya.
	Se ha asistido al taller sobre recursos naturales y derechos humanos organizado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dentro de las



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	jornadas "En el Foco".
Financiación	De igual manera, en torno a la fecha de celebración del Día Internacional de los derechos humanos, se organizó una charla virtual con el presidente de la Conasadah.  Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2021
rinanciación	Importe subvención: 1.882,50 € Ejecutado en 2021: 1.193,47 €
Resultados obtenidos	-Colaboración en la organización de varias acciones de sensibilización de la plataforma Sahara Euskadi y participación en la Marcha por la Libertad del Pueblo SaharauiExhibición del corto documental "Solo son Peces", realizado en 2019 en el marco de la estrategia sobre el derecho humano al agua. La película ha obtenido numerosos galardones y fue candidata al Goya 2021. Pase de la película en Madrid para los miembros de la Academia del Cine.  -Participación de WSRW en taller sobre derechos humanos y recursos naturales, en el marco de las jornadas "En el foco" del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz  Charla on line con Abba El Haissan, presidente de CONASADH, sobre derechos humanos en el contexto de la reactivación del conflicto armado  Campaña en favor de Sultana Khaya (ver apartado DDHH)
	,
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	Miembros de la Academia del Cine Ciudadanía de Gasteiz
Responsable de la ejecución	Asoc.Amigos y Amigas de la RASD de Álava

Nombre del proyecto	COMUNICACIÓN TTOO
Descripción	El proyecto consiste en la dotación de cámaras, ordenador y soportes complementarios para el colectivo periodístico Equipe Media de El Aaiún, en los territorios ocupados del Sahara Occidental. Este grupo trabaja en condiciones de clandestinidad, documentando gráficamente la represión que el estado marroquí ejerce



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	cotidianamente sobre la población saharaui.				
Financiación	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2021 Importe subvención: 9.724,57 € Ejecutado en 2021: 3.000,00 €				
Resultados obtenidos	Se ha equipado al colectivo Equipe Media para que pueda continuar ejerciendo su labor de documentación periodística y denuncia.				
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Completo.				
Beneficiarios	Colectivo Equipe Media integrado por jóvenes periodistas y comunicadores/as de El Aaiún, Sahara Occidental				
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava				

Nombre del proyecto	Apoyo a la protección de los derechos humanos				
Descripción	El proyecto continúa la línea iniciada en 2017 orientada a consolidar el área de derechos humanos de la entidad. Se articula en torno a un eje transversal, una coordinación que integra y da coherencia a las distintas acciones en la materia.  Por otra parte, el proyecto plantea el apoyo a la principal herramienta propia saharaui, la Comisión Nacional Saharaui de Derechos Humanos (en adelante CONASADH, además facilitar la participación de activistas saharauis en el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra.				
	En 2021se ha proporcionado un incentivo a parte del personal de la Conasadh y se ha apoyado económicamente la realización de algunas actividades formativas y divulgativas.				
	Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos ha continuado restringiendo las sesiones presenciales, pero no la actividad virtual. Así se ha facilitado la traducción a varios idiomas de mesas redondas on line sobre la cuestión saharaui. El proyecto también ha hecho posible una rueda de prensa para presentar la campaña impulsada por el Grupo de Apoyo de Ginebra en defensa de la figura de Sultana Khaya, activista sometida a un feroz asedio domiciliario, asaltos desde noviembre de 2020.				



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

	Precisamente la situación que ha soportado Sultana Khaya junto con su familia ha merecido la realización de una campaña a nivel estatal por parte de CEAS – Sahara. La Asociación de Amigos y Amigas de la RASD ha impulsado esta campaña en Álava, llevándola a espacios como el Ararteko, las Juntas Generales, el Ayuntamiento y la DFA y, por parte de la sociedad civil, con los sindicatos, LAIA Eskola y la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Como parte de la campaña, la Asociación junto con Mundubat, presentaron la candidatura de Sultana al Premio René Cassin de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.
	Por otro lado, en 2021 se ha publicado el "Informe sobre los Órganos de Tratados y el Sahara Occidental", en cuya redacción colaboró la Asociación. La publicación fue posible gracias a una subvención aportada en 2020 por la Fudación Abogacía Española y el Colegio de Abogacía de Bizkaia.
Financiación	Diputación Foral de Álava 2021 Importe subvención: 27.333,86 € Ejecutado en 2021: 27.333,86 €
Resultados obtenidos	<ul> <li>Se cuenta con un enlace permanente con los agentes de derechos humanos saharauis, Gobierno y sociedad civil, para facilitar el trabajo de estos y su difusión.</li> <li>Se ha proporcionado un incentivo anual a 23 miembros de la CONASADH (9 mujeres y 14 hombres), además de a 5 trabajadores/as (4 hombres y 1 mujer) que se encargan del trabajo administrativo.</li> <li>Se ha apoyado económicamente a la CONASADH en la realización de un taller de formación en la elaboración de informes paralelos y el el acto de celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.</li> <li>Se ha potenciado el conocimiento del conflicto saharaui y la presencia del activismo saharaui en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.</li> <li>Se ha promovido una campaña ante las instituciones y agentes de la sociedad civil para denunciar la situación de la activista Sultana Khaya.</li> <li>Se ha presentado la candidatura de Sultana Khaya al premio René Cassin de Derechos</li> </ul>



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

	Humanos Informe sobre el encaje del Sahara Occidental en los tratados de Derecho Internacional
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	<ul> <li>-28 personas de la CONASADH incentivadas.</li> <li>- Personas participantes en la formación sobre elaboración de informes paralelos.</li> <li>- Personas participantes en el acto de celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.</li> <li>- Participantes en los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.</li> <li>- Mujeres activistas del Sahara Occidental.</li> <li>- Juristas.</li> </ul>
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

## 12.3 Recursos económicos empleados en la actividad.

Comparativa de los gastos previstos y los realizados

	Ejercici	o 2021	Ejercicio 2020			
Caratas (Imusausianas	Impo	orte	Importe			
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado		
Gastos de personal	139.613,17	234.788,23	139.780,60	250.994,12		
Otros gastos de la actividad	1.291.524,93	1.288.346,46	1.515.121,19	1.243.996,98		
Amortización del inmovilizado	350,00	86,98	350,00	347,87		
Gastos financieros	200,00	749,22	100,00	822,26		
Subtotal gastos	1.431.688,10	1.523.970,89	1.655.351,79	1.496.161,23		
Subtotal recursos						
TOTAL	1.431.688,10	1.523.970,89	1.655.351,79	1.496.161,23		

## 12.4 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Comparativa de los ingresos previstos y los realizados



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

	Ejercic	io 2021	Ejercicio 2020		
Ingresse	Imp	orte	Importe		
Ingresos	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Subvenciones del sector público	1.389.898,60	1.467.876,29	1.610.955,59	1.446.366,71	
Aportaciones privadas	43.690,00	43.343,76	54.380,00	49.763,70	
Otros tipos de ingresos					
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.433.588,60	1.511.220,05	1.665.335,59	1.496.130,41	

#### 12.5 Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios de colaboración vigentes en el ejercicio 2021 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la iuventud saharaui	60.000,00€	60.000,00€
Convenio 2. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	39.200,00€	39.200,00€
Convenio 3. Con la Diputación Foral de Bizkaia para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	18.000,00€	18.000,00€
Convenio 3. Con la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo para el apoyo a la oficina de representación oficial saharaui en Euskadi	85.000,00€	85.000,00€
Convenio 4. Con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que incluye los siguientes proyectos: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres saharauis para el empoderamiento Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional Plan de Juventud de la RASD – Ocio y tiempo libre Apoyo a la comunicación: dotación de equipamiento Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos Acciones de sensibilización en Vitoria-Gasteiz	320.000,00€	320.000,00€

## 12.6 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha habido grandes desviaciones entre lo previsto y lo ejecutado.

Únicamente señalar el retraso en la salida de la caravana que estaba previsto para octubre de 2021 y finalmente se ha realizado en abril de 2022. Esto ha derivado en un retraso en las compras de materiales contemplados principalmente en los proyectos de transporte y de agua.

## 12.7 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de al menos el 70% de los ingresos, obtenidos por todos los conceptos deben ser destinados a la realización de los fines de la asociación



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

					Renta a desti	nar
Ejercicio	Excedente del ejercico	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base	Importe	%
2017	1.814,62		1.744.186,35	1.746.000,97	1.222.200,68	70%
2018	907,00		1.636.939,28	1.637.846,28	1.146.492,40	70%
2019	2.867,87		1.433.093,58	1.435.961,45	1.005.173,02	70%
2020	- 30,82		1.339.477,87	1.339.447,05	937.612,94	70%
2021	- 12.750,84		1.386.585,13	1.373.834,29	961.684,00	70%
TOTAL	-7.192,17	-	7.540.282,21	7.533.090,04	5.273.163,03	

	destinados a fines (	Aplicaci	Importe				
Ejercicio	Gastos+ Inversiones)	2017	2018	2019	2020	2021	pendiente
2017	1.744.186,35	1.744.186,35					
2018	1.636.939,28		1.636.939,28				
2019	1.433.093,58			1.433.093,58			
2020	1.339.477,87				1.339.477,87		
2021	1.386.585,13					1.386.585,13	
TOTAL	7.540.282,21	1.744.186,35	1.636.939,28	1.433.093,58	1.339.477,87	1.386.585,13	

#### 12.8 Detalle de los Gastos de Administración.

En el ejercicio 2021 hay gastos de administración por importe de 137.298,78 euros. (Ejercicio 2020 156.335,49 euros).

#### 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las personas miembro de la Junta Directiva han percibido una retribución de 27.152,86 euros en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2021 (Ejercicio 2019: 26.758.54 euros), correspondiente al salario del Tesorero Geert Demon por su trabajo como técnico de proyectos. En ningún caso las personas miembro de la Junta Directiva reciben una retribución por sus funciones.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

### • Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2021 se aprueba la nueva Junta Directiva compuesta por Lourdes Ruiz de Galarreta como Presidenta, Geert Demon como Tesorero y Joseba Gallastegi como secretario.

#### • Asociación de Utilidad Pública.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 y mediante Decreto 457/2013 se declara de utilidad pública a la asociación y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Lay 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

#### Asociación declarada como Actividad Prioritaria de Mecenazgo



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

En el apartado 1 del artículo 29 de la Norma Foral 16/2004, de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos la Diputación Foral de Álava establece, para cada ejercicio, una relación de actividades o programas prioritarios de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés general e Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En el Decreto Foral 30/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 6 de julio, se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2021.

#### • Periodo medio de pago a proveedores

La información en relación con los pagos a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021	2020	
	Días	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	4,50	40,00	

#### Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías.

Categorías	2021	2020
Administrativos	4,78	5,64
Asesor proyector	3	3
Total	7,78	8,64

Plantilla al final del ejercicio por sexos

	2021			2020		
Categorías	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1	3,78	4,78	1,40	4,24	5,64
Asesor proyectos	3		3	3,00	-	3,00
Total	4	3,78	7,78	4,40	4,24	8,64

No hay personal con discapacidad mayor o igual del 33%

### 15. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

No se han realizado actividades lucrativas de carácter mercantil



CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz Tel 945 147853 <u>administrazioa@saharaelkartea.org</u>

Ejercicio 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se formulan las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2022

El Secretario:

La Presidenta:

El Tesorero:

Joseba Gallastegi

Lourdes Ruiz de Galarreta

Geert Demon